

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de gratuidad de la enseñanze en versitaria"

COMODORO RIVADAVIA. 15 MAY 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCS_CR-SJB: 0000080/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títuos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srtc. ARTILES, LEIZA ARACELI (DNI. NRO. 37.860.778), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN y CS Nº 158/19.

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Haturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Os-Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S. . . B